

JUZGADOS 003 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
LISTADO DE ESTADO NRO. 019

<u>PROCESO</u>	<u>CLASE</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>DESCRIPCION ACTUACION</u>	<u>FECHA DEL AUTO</u>	<u>FOLIOS</u>	<u>CUADERNO</u>
760014003002 20160071600	Ejecutivo Singular	FORTOX S.A.	COMUNICACIONES PUBLICAS DE COLOMBIA	Auto requiere al apoderado	02/02/2018	38	2
760014003005 20150137901	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BERLIN -	MALLAMA MUÑOZ JONATAN CHARLES	Auto ordena Conversión de Título J.	02/02/2018	116	1
760014003009 20160022200	Ejecutivo Singular	LINDSAY XIOMARA CAICEDO ZUÑIGA	JHONATAN MOSQUERA ARRIAGA	Auto niega pago de Títulos J.	02/02/2018	29	01
760014003013 20160007900	Ejecutivo Mixto	FINESA S. A.	ALEXANDRA FUZS PRZYCHODNY	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	02/02/2018	32	2
760014003013 20170044200	Ejecutivo con Título Prendario	FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE	JOSE DEL CARMEN GASCA ORTIZ	Auto ordena comisión	02/02/2018	87	1
760014003014 19952400000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE	EDGAR GONZALEZ GONZALEZ	Auto requiere al adjudicatario	02/02/2018	137	1
760014003015 20100088600	Ejecutivo con Título Hipotecario	FLOR PLATA DE RODRIGUEZ Y OTRO	RAQUEL YARPAZ YEPEZ	Auto ordena oficiar	02/02/2018	113	1
760014003015 20100106700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	HUGO FERNANDO TREJOS NARANJO	Auto termina proceso por Pago del credito principal por parte de ventas y servicios CONTINUE LA EJECUCION POR	02/02/2018	115	1

PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA DEL AUTO	FOLIOS	CUADERNO
760014003015 20110103000	Ejecutivo con Título Hipotecario	MYRIAM VASQUEZ LUNA	NIEVES VELASCO GENOVAN	Auto ordena oficial	02/02/2018	144	1
760014003016 20130039601	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	MARIA MORELIA DE LAS MISERICORDIAS MARTINEZ DE NUÑEZ	Auto requiere a la adjudicataria	02/02/2018	331	1
760014003016 20160026500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE	LUIS ALBERTO GOMEZ ACEVEDO	Auto ordena Conversión de Título J.	02/02/2018	37	1
760014003017 20090018500	Ejecutivo Singular	ARTEMO Y BIENES S.A.	ELIDA MEJIA SANCHEZ	Auto decide recurso	02/02/2018	1490	1
760014003017 20090018500	Ejecutivo Singular	ARTEMO Y BIENES S.A.	ELIDA MEJIA SANCHEZ	Auto resuelve Solicitud y ordena expedir copias	02/02/2018	1491	1
760014003017 20110025300	Ejecutivo Singular	COOESTELAR	GERARDO CASTRO MONTAÑO	Auto niega pago de Títulos J.	02/02/2018	177	1
760014003017 20160029100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ENLACE	LUZ DARY CARDONA	Auto aprueba liquidación de credito	02/02/2018	74	1
760014003018 20120062400	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PONTEVEDRA	MILLERLANDY GARCES MARTINEZ	Auto ordena oficial	02/02/2018	122	1
760014003023 20150031400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MULTIFAMILIAR LA ESQUINA DE	LINO RAMIRO VARELA MARMOLEJO	Auto ordena oficial	02/02/2018	33	2

PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA DEL AUTO	FOLIOS	CUADERNO
760014003024 20150054300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GLORIA AMANDA CHAUX DE AGUDELO	Auto resuelve renuncia poder	02/02/2018	141	1
760014003024 20170007300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS EDUARDO CORREA MARIN	Otras terminaciones por Auto por pago de las cuotas en mora	02/02/2018	86	1
760014003027 20130017700	Ejecutivo Singular	URBANIZACION EL DANUBIO	ADOLFO ARDILA TEJADA	Agreguese a autos y pone en conocimiento de las partes	02/02/2018	118	1
760014003027 20130041800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ELBERT ALFREDO SALAZAR LOZANO	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada y la reforma	02/02/2018	93	1
760014003031 20110012100	Ejecutivo con Título Hipotecario	CRISTINA VILLADA ARIAS	ALBA LUCIA MOSQUERA ALVAREZ	Auto decide recurso	02/02/2018	329	1
760014003031 20110012100	Ejecutivo con Título Hipotecario	CRISTINA VILLADA ARIAS	ALBA LUCIA MOSQUERA ALVAREZ	Auto imprueba remate	02/02/2018	330	1
760014003031 20110029700	Ejecutivo Singular	LUISA FERNANDA VELAZQUEZ	RONAL PERDOMO	Auto resuelve Solicitud	02/02/2018	69	1
760014003032 20170019200	Ejecutivo Singular	BANCO COMPARTIR S A	MABEL JULIET CARVAJAL LOPEZ	Auto ordena oficiar	02/02/2018	68	1
760014003035 20170020200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	CESAR JULIO SANCHEZ	Auto aprueba liquidación de credito	02/02/2018	74	1

PROCESO

CLASE

DEMANDANTE

DEMANDADO

DESCRIPCION ACTUACION

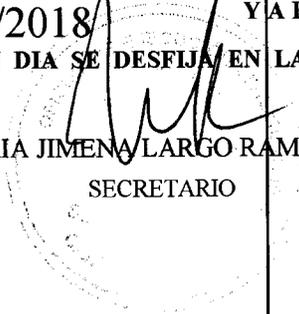
FECHA DEL AUTO

FOLIOS

CUADERNO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/febrero/2018** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA JIMENA LARGO RAMIREZ
SECRETARIO



Constancia Secretarial: A despacho de la señora juez, informado que la líder de depósitos judiciales indica que no es posible dar cumplimiento al oficio No. 07-2382 del 15 de enero de 2018, toda vez que la radicación a la cual se solicita la transferencia de los títulos judiciales se encuentra errada y el número de cédula del demandado.
La Secretaria,

Auto sust No. 00434.
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN
CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS

Santiago de Cali, Dos (02) de Febrero de dos mil dieciocho 2018.

Evidenciada la constancia secretarial que antecede y revisado el sistema de siglo XXI, se observa que la radicación del proceso que se adelanta en el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali-Valle en contra del señor Luis Alfredo Cárdenas Orozco, corresponde al número 2011-01130 y no 2011-000130, en cuanto al número de cédula de ciudadanía del demandado es #16.379.524 y no #13.674.524

Por lo anterior, se procederá a corregir el auto de fecha 12 de enero de 2018, en el sentido de indicar que la radicación del proceso a la cual se van a transferir los depósitos judiciales es 2011-01130 y no 2011-000130 y el número de cédula de ciudadanía del demandado es #16.379.524 y no el que se indicó en el auto de fecha 12 de enero de 2018, por lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

CORREGIR el auto de fecha 12 de enero de 2018, en el sentido de indicar que la radicación del proceso a la cual se van a transferir los depósitos judiciales es 2011-01130 y no 2011-000130 y el número de cédula de ciudadanía del demandado es #16.379.524 y no el que se indicó en el auto de fecha 12 de enero de 2018.

NOTIQUESE,
La Juez

CECILIA EUGENIA BOLAÑOS ORDOÑEZ
Sqm*

**JUZGADO 3° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE CALI**

En Estado No. **19** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **06-Febrero-2018**

Secretaria